

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Febrero 16 2009 | Año 2, No 170

Tus **Diputados** **SONORENSES** 58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 10 de febrero del 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2009

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día diez de febrero de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Chavarín Gaxiola Luis Melecio, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo y Castillo Rodríguez Mónico, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Culminada la lectura, puso a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente su contenido y al no presentarse objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de sesión de los días 20 de enero y 3 de febrero del año en curso. Puestas a consideración de la Asamblea su contenido, fueron aprobadas por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Presidente solicitó al diputado Millán Cota, diera lectura a la correspondencia:

En primer término, informó del escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual envían a este Poder Legislativo, iniciativa de Ley de Expropiación para el Estado de Sonora.

El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Posteriormente, informó del escrito del Procurador General de Justicia del Estado, con el cual envía su respuesta al exhorto emitido por esta Soberanía, mediante acuerdo número 225, con el que se conminaba a las autoridades estatales y municipales a tomar las medidas administrativas y presupuestales necesarias, a fin de dotar a los elementos de los cuerpos de seguridad pública de un seguro de vida, como parte de las prestaciones de seguridad social a las que tienen derecho como servidores públicos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Seguridad Pública”.

Acto seguido, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Asimismo, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Informó también del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Fronteras, Sonora, con el cual solicita a este Congreso del Estado, el cambio de la obra destinada por el Plan Sonora Proyecta a dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

Por último, enteró del escrito del Licenciado Alejandro Acevedo Borrego, representante legal de la empresa Promotora Ambiental S.A.B. de C.V., con el cual presenta formal denuncia en contra del C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, el Síndico Municipal, así como de las comisiones unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal de Imagen Urbana y Servicios Públicos del referido Ayuntamiento. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Francisco García Gámez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia, quien se presentó en esta sesión, para dar lectura a su posicionamiento, en relación a la realización de exámenes antidoping a servidores públicos del Gobierno del Estado, el cual dice textualmente:

“El pasado día 06 de febrero de este año, la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado aprobó la creación de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora.

La citada ley reconoce que las adicciones en Sonora se han convertido en un serio problema de salud y los daños que este problema genera, trascienden no sólo a la vida de quien es un enfermo, sino que también trascienden a las familias y a todo el entorno que rodea a una persona afectada por las adicciones, incluyendo al entorno laboral.

El citado ordenamiento busca implementar un nuevo instrumento jurídico que generará acciones que coadyuven a la reducción del problema social y de la salud que representan las adicciones, como son las generadas por sustancias como los estupefacientes o los psicotrópicos. Dentro de sus objetos principales, se establece el señalamiento de las bases para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en el Estado.

Dentro de las medidas que para tal propósito se establecen, se reconoce a la prevención como el conjunto de actuaciones dirigidas a eliminar o modificar los factores de riesgo asociados al consumo de drogas o a otras conductas adictivas, con la finalidad de evitar que éstas se produzcan, se retrase su inicio, o bien que no se conviertan en un problema para la persona o su entorno social.

Consideramos pertinente enfatizar en la importancia de esta función, dado que es precisamente a través de la prevención y detección oportuna como mejor se puede enfrentar el problema de las adicciones, dado que la asignación de recursos en este contexto tiene mayores probabilidades de éxito, asegurando así un uso eficiente de los mismos.

Ejemplo de lo anterior lo constituye la propuesta prevista en esa misma ley de implementación en las instituciones públicas y privadas de educación básica y media superior, del Programa de Pruebas al Azar de Consumo de Drogas, como una medida preventiva, no punitiva y confidencial, destinada a disuadir el uso de drogas entre los estudiantes.

Bajo las premisas anteriormente propuestas, es necesario promover la realización de acciones de prevención y detección temprana de las adicciones que incluyan no únicamente a los alumnos de instituciones educativas, sino que también contemplen a instancias gubernamentales en todos sus aspectos, pues siendo éstas las responsables de la atención de las necesidades de la población, deben ser también éstas las que con su ejemplo dirijan el rumbo de las comunidades.

Asimismo, creemos que la práctica de dichos exámenes deberá ser confidencial y no punitiva, salvo los casos que expresamente prevean las leyes, pero sobre todo deberá estar enfocada a detectar y corregir oportunamente los casos que resulten positivos.

Por tal razón, a través de esta máxima Tribuna me permito exhortar al Gobierno del Estado de Sonora, en sus tres Poderes: Ejecutivo, Judicial y Legislativo así como a los Ayuntamientos en el Estado, para que en congruencia con la nueva legislación propuesta por este Congreso Local, implementen la práctica de exámenes de detección de consumo de drogas (antidoping) a todo servidor público.

Creemos que ante el grave problema que existe en Sonora en materia de adicciones, la realización de exámenes antidoping a los servidores públicos, contribuye a legitimar nuestra función pública para la búsqueda del bienestar de las comunidades”.

Finalizada la lectura, y sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las 12:22 horas, y citó para la próxima a celebrarse el día 17 de febrero del año en curso, a las 12:00 horas.

DIP. LUIS MELECIO CHAVARÍN GAXIOLA
PRESIDENTE

DIP. EMMANUEL DE JESUS LÓPEZ M.
VICEPRESIDENTE

DIP. REYNALDO MILLÁN COTA
SECRETARIO

DIP. IRMA VILLALOBOS RASCON
SUPLENTE

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 17 DE FEBRERO DE 2009.

10/Feb/09 Folio 2344

Escrito de la ciudadana María Emilia Taylor Bretado, con el cual solicita que se encause legalmente el procedimiento de juicio político promovido en contra del ciudadano Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora y sea turnado a la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. **RECIBO Y SE REMITE A LA SEGUNDA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

10/Feb/09 Folio 2345

Escrito del ciudadano David Cuauhtémoc Galindo Delgado, diputado local suplente de representación proporcional de esta LVIII Legislatura, con el cual solicita su renuncia con carácter de irrevocable a dicho cargo, por así convenir a sus intereses personales. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

11/Feb/09 Folio 2346

Escrito de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

11/Feb/09 Folio 2347

Escrito del Subsecretario de Egresos del Gobierno del Estado, con el cual envía a este Congreso del Estado los documentos presupuestales que contienen las modificaciones realizadas al proyecto inicial que el Ejecutivo del Estado sometió a la digna consideración de esta Soberanía, mismos que fueron modificados por el Poder Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y AL**

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

13/Feb/09 Folio 2348

Escrito del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno con el cual remite a este Poder Legislativo los documentos que contienen la información financiera relativa al ejercicio que corresponde al cuarto trimestre del año 2008. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

13/Feb/09 Folio 2349

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2350

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual notifica la licencia solicitada por la regidora Leslie Pantoja Hernández y la toma de protesta del ciudadano Francisco Morales González, como regidor suplente. **RECIBO Y ENTERADOS.**

13/Feb/09 Folio 2351

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2352

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que

reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2353

Escrito de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Sáric, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2354

Escrito de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2355

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio Hermosillo, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

14/Feb/09 Folio 2356

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado, con el cual envía a este Congreso del Estado, cuatro ejemplares del cuarto informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, correspondiente al año 2008. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

16/Feb/09 Folio 2357

Escrito de Presidentes de diversos Organismos Empresariales del Estado de Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, gire exhorto al Congreso de la Unión para que éste, a su vez, instruya a los Consulados Mexicanos para que sean fuentes promotoras constantes del turismo hacia nuestro país, entre otras propuestas que presentan. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

16/Feb/09 Folio 2358

Escrito de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual notifican que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2359

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

13/Feb/09 Folio 2360

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual notifica que el citado Órgano de Gobierno Municipal, aprobó la Ley número 174, que reforma el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**